

RESOLUCIÓN EXENTA N° 144

MAT.: Establece lista de espera para efectos de Bonificación D.F.L. 15.

18 ABR. 2011

PUNTA ARENAS,
Con esta fecha se ha resuelto lo que sigue:

VISTOS:

1. Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República de Chile;
2. El artículo 38 del Decreto Ley N° 3.529 de 1980, modificado por la Ley N° 18.318, que creó el Fondo de Fomento y Desarrollo para las Regiones Extremas;
3. El D.F.L. N° 15 de Hacienda de 1981, que reglamenta la aplicación de dicho Fondo, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue aprobado por el D.F.L. N° 3, de 2001, ambos del Ministerio de Hacienda;
4. El D.F.L. N° 1-19.175 de 2005 (I), que fijó texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
5. La Resolución N° 1.600, de 06.11.2008, de la Contraloría General de la República;
6. El Decreto N° 481, de 15.04.2011, del Ministerio de Hacienda que fijó el marco presupuestario del fondo materia de esta resolución para el presente año;
7. El Ord. N° 00042, de 15.04.2011, del Sr. Director Regional de CORFO; y
8. Los antecedentes tenidos a la Vista,

CONSIDERANDO:

1. Que, se han cumplido las Instancias de revisión y análisis de las solicitudes de bonificación presentadas para el presente año, conforme lo prescribe el citado D.F.L. N° 15 y sus modificaciones,
2. Que, se realizó la verificación de los antecedentes presentados por los Interesados, por la Dirección Regional de la Corporación de Fomento de la Producción, y se pronunció el Comité Resolutivo del Fondo.
3. Que, es de toda conveniencia, ante la eventualidad que los proyectos contenidos en esta Resolución, no se materialicen en los términos estipulados, conforman "lista de espera".

RESUELVO:

1. **ESTABLÉCESE** para los efectos de bonificación a las Inversiones establecidas en el Fondo de Fomento y Desarrollo para las Regiones Extremas para los beneficiarios que a continuación se señalan, identificación por sus números de solicitud y RUT, por los montos que se establecen en calidad de "lista de espera".

LISTA DE ESPERA DFL 15 - B1 (DFL 3 2001)
 PROCESO 2011

Nº	Nombre de empresa postulante	RUT	DV	NOMBRE PROYECTO	Bonificación
78	Franco Antonio Tenore Venegas	15.309.551	5	Equipamiento de un Box y Pabellon Odontológico	909.305
62	Monte Alto Forestal S.A	76.034.341	2	Reaserradora Horizontal-Aumento de Producción	6.000.000
64	Monte Alto Forestal S.A.	76.034.341	2	Retroexcavadora Marca Clinton 4X4 Aumento de Producción	5.700.000
18	Impresos Vanic Ltda.	89.202.400	6	Compra de maquinaria Impresora Heidelberg SM52/2	9.322.000
58	Sermac Servicios Integrales Ltda	76.046.304	3	Disponer de Stand Modulares para la difusión y exposición de productos o servicios en Ferias, Congresos o Eventos que se desarrollen en la Región de Magallanes	3.354.818
56	Orlov Dubrock Castafeda	5.408.473	0	Equipo Impresión I.S.T. para confeccionar cristales multifocales personalizados	1.100.000
49	Televisión de la Patagonia ITV Ltda.	77.853.610	2	Implementación de unidad de televisión móvil vía microondas canal ITV Patagonia	3.730.770
59	Comercial Austral Vending Lda	78.821.030	2	Adquisición de máquinas de café, té y jugos naturales para ampliar cobertura en la Patagonia Chilena	2.475.800
65	Crecefan Ltda.	78.350.870	2	Construcción y habilitación de curtiembre Crecefan en Porvenir	35.453.305
54	Lisette Arriagada Jhonston	10.648.123	7	Centro Kinésico Dalmacia	2.674.377
84	Transmag EIRL	76.073.739	9	Lavandería Industrial y Autoservicio	3.317.594
22	Metealud Ltda.	76.945.400	4	Centro de Recuperación Motriz	5.582.246
21	Planet Deportes Ltda.	76.968.330	1	Adquisición de maquinaria, implementos y equipos para gimnasio y Spa destinados a la generación de nueva Unidad de Negocios de Preinversión del Sobrepeso y Obesidad	5.034.499
43	Transporte Jorge Vidal	10.686.594	9	Proyecto de inversión para la adquisición de activos fijos	2.827.833
65	Julio Maldonado Vargas	9.893.055	8	Adquisición Minibus marca Mercedes Benz Modelo Sprinter año 2010	3.397.336
72	Transporte Patricio Corcoran y Cia. Ltda.	76.086.407	2	Adquisición de Camión para Transporte de carga por Carretera	3.133.163
40	José Luis Soto Gliner	15.582.050	0	Construcción y Habilitación Centro de acondicionamiento - Spa en Punta Arenas	8.695.735
57	Comercial Luciano Diaz T. E.I.R.L	76.053.988	0	Oficina y Bodegas	2.544.745
61	Maquinarias Fabian Gallardo E.I.R.L	76.096.975	3	FGMAQ "Servicios Integrales en la Patagonia"	7.162.392
6	Oscar Alberto Lagos Lagos	5.606.661	6	Implementación dosificadora para planta de hormigón	7.200.000
76	Manuel Segundo Alarcón Hernández	5.511.748	9	Actualización de Maquinaria	6.818.539
46	Ganadera el Álamo Ltda.	76.775.980	0	Maquinaria para drenaje, aguas, conducción de aguas y el mejoramiento de vegas en Tierra del Fuego	8.611.200
27	Sociedad Comercial Humberto Pacheco Riquelme y Cia. Ltda.	76.901.660	0	Inversión en maquinaria pesada para la industria de la Construcción	6.643.203
55	Nilda Marcia Lizarde Farías	7.125.174	8	Panadería y carnicería Laguna de los cisnes.	250.000
12	Lobos y Fernandez Ltda.	79.833.490	5	Planta Chancadora IMS-B1200	30.888.000
60	Miguel Salazar Carvajal E.I.R.L	76.664.400	7	Minimarker Pumalin	20.079.337
77	Sergio Alarcón Maldonado	14.486.295	3	Ploteo de Planos	312.154
86	Carlos Vargas Gutiérrez	6.202.712	8	Serviteca	4.694.486

11	Tito Dúlio Ampuero Vera	5.950.741	9	Mejorando el transporte rural a través de la incorporación de maquinarias de alta tecnología	10.899.139
28	Sociedad Comercial Humberto Pacheco Riquelme y Cia. Ltda.	76.901.660	0	Inversión en maquinaria pesada para la industria de la Construcción	2.443.290
90	Miguel Mimica Navarro	7.999.962	8	Implementación para productos congelados	140.933
					211.396.189

2. Se deja expresa constancia que los montos a bonificar que se han señalado precedentemente, se han estimado sobre las bases de los antecedentes que han proporcionado los mismos beneficiarios, y de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable, por lo que el monto definitivo se determinará cuando entere todos los comprobantes de las inversiones completamente realizadas, lo que dará lugar a la dictación de las resoluciones modificatorias que sean procedentes.
3. **REMÍTASE** los antecedentes acompañados por los beneficiarios de esta resolución a la Tesorería Regional para las verificaciones correspondientes y posterior pago, y devuélvase los antecedentes de los postulantes no favorecidos.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE. (Fdo.) Liliana Kusanovic Marusic, Intendenta Regional Magallanes y Antártica Chilena.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.



DISTRIBUCIÓN:

- Tesorería Regional
- Director Regional de CORFO
- Sr. Secretario Regional Ministerial de Economía
- Gabinete Intendencia Regional
- Depto. Finanzas
- Archivo Asesoría Jurídica
- Archivo

LKM/eps